



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

ACTA N° 1 DE 2020

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

CONCEJO MUNICIPIO DE BELLO

Fecha: Miércoles 5 de agosto 2020

Hora: 7 p.m.

Lugar: Virtual

Asistentes:

Gabriel Jaime Giraldo Bustamante

Nora Isabel Pérez Carvalho

Argemiro Restrepo R.

Fernando Ramírez A.

John Jairo Serna Aristizabal

Lina Quintero

Presidente.

Secretaria General

Asesor Jurídico

Planeación

Jefe de Oficina de Control Interno

Profesional de Comunicaciones

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías 2020.
3. Evaluación FURAG 2019.
4. Presentación de Informes 2019.
5. Propositiones y varios.

Siendo las 7:10 p.m. se da inicio a la reunión por parte del señor presidente del concejo presentando un saludo y haciendo la presentación de cada uno de los funcionarios que conforman el Comité Institucional de Control Interno y presenta el orden del día que es aprobado por los asistentes.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno se realiza la verificación del quórum.

2. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2020.



(Se anexa Plan): El Jefe de la Oficina de Control Interno, realiza entrega a cada uno de los asistentes a la reunión del Plan para el año 2020 y hace referencia a las actividades allí planteadas y cuáles son los objetivos, de igual manera comenta que ya varias de las actividades planteadas se han cumplido por parte de la Oficina de Control Interno y hace alusión a las diferentes dificultades que se van a tener para cumplir con algunas de las actividades propuestas ya que la pandemia genera que actividades propuestas no se alcancen a realizar en las fechas propuestas, ya que para llevar a cabo estas se requiere la presenciabilidad de algunos funcionarios o del auditor; y es incierto el comportamiento epidemiológico y por lo tanto se desconoce las medidas que tome el gobierno central y por tanto el territorial.

Se hace referencia por parte del Jefe de Control Interno, de cuales actividades de las planteadas, ya se han llevado a cabo y presenta el Calendario de Obligaciones Legales y administrativas (COLA), de la entidad que es una herramienta administrativa que nos permite visualizar las fechas en que la corporación debe cumplir con la presentación y publicación de algunas actividades, y se hace énfasis en que se ha cumplido en buena parte con las actividades y requerimientos planteados.

Expuesto lo anterior la Secretaria, de la Corporación, Doctora Nora Pérez C, y el Doctor Argemiro Restrepo plantean la necesidad entonces de ajustar algunos planes; como el Plan de Adquisiciones y el Plan de acción, ya que al momento de evaluarlos se tendrá una calificación no ajustada a la realidad, para lo cual el Doctor Fernando Ramírez, se compromete a realizar estos ajustes para presentarlos y que mediante acto administrativo se formalicen nuevamente.

Expuesto lo anterior se aprueba por unanimidad el Plan Anual de Auditorías 2020, haciendo la salvedad de que se harán los ajustes propuestos.

3. EVALUACIÓN FURAG 2019.

A continuación el Jefe de la Oficina de Control Interno presenta los resultados de medición del desempeño institucional del 2019 a través del FURAG.

El objetivo de esta herramienta es Identificar los resultados generales del desempeño, por dimensiones y por políticas obtenidos por la Entidad, de acuerdo al Artículo 2.2.22.3.10. del Decreto N° 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*.

A través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, se diligencio por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno de la entidad y el 27 de mayo se dieron a conocer los resultados correspondiente a la vigencia 2019, los cuales se encuentran publicados en el Micrositio del MIPG de la página de la Función Pública.

De acuerdo con el resultado del Índice de Desempeño Institucional (IDI) que mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de



resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia, para la vigencia 2019, el Concejo municipal de Bello obtuvo una calificación de 54, donde el promedio nacional fue de 55 puntos y la máxima calificación fue 84.7.

4. PRESENTACIÓN DE INFORMES:

Se hizo una relación por parte del Jefe de Control Interno, de los informes presentados en el año 2019 y los que se han presentado en el año 2020, tal como está estipulado en el COLA y en el Plan Anual de Auditorías, y que se han publicado en la página WEB de la Corporación, se hace énfasis en algunas de las recomendaciones respetuosas presentadas al señor presidente en cada uno de los informes a lo cual el Asesor Jurídico de la entidad hace algunas observaciones, las cuales se aceptan y se revisarán para que a futuro no se den malos entendidos.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El jefe de la Oficina de Control Interno, comenta que el próximo 2 de septiembre se debe dar inicio a la Auditoría por parte de la Contraloría Municipal al Concejo, según lo establecido en el Plan General de Auditorías de la Contraloría que está colgado en página WEB, que en su opinión se debería dirigir una comunicación por parte del presidente a la secretaria al señor Contralor solicitando se nos informe que documentación se debería tener dispuesta para la realización de la Auditoría. La doctora Nora opina que deberíamos esperar a que la Contraloría nos notifique la fecha y los requisitos y documentos que deberemos tener a la mano.

El señor presidente le solicita a la Auxiliar Yenny, el favor de digitalizar todas las hojas de vida del personal de planta y de los Concejales, para lo cual ella se compromete tener lista la actividad para el fin del mes de agosto.

El Doctor Fernando resalta la necesidad de ajustar el Plan de Adquisiciones y la necesidad de realizar prontamente el Comité de compras, el cual después de consulta por parte del presidente queda establecido para el sábado 15 de agosto.

El Doctor Argemiro, Asesor Jurídico de la entidad, plantea que es necesario realizar una reunión con el Operador para que se presente un informe detallado del contrato en ejecución, y que además, él considera no es necesario se realice una adición; el señor presidente se compromete a hablar con el representante del operador para que presente el informe.

Siendo las 9:15 p.m. se da por terminada la reunión virtual.

Gabriel Jaime Giraldo Bustamante
Presidente



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Nora Isabel Pérez Carvalho
Secretaria General

Argemiro Restrepo R.
Asesor Jurídico

Fernando Ramírez A.
Contratista Asesor de Planeación y Financiero

John Jairo Serna Aristizabal
Jefe de Oficina de Control Interno

Lina Quintero
Profesional comunicaciones

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO

una decisión para todos

PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2020

TITULO DE LA AUDITORÍA	PROCESOS																Responsable	Soporte normativo
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Informe Pormenorizado de estado del sistema de Control Interno.																	Control Interno	Ley 909 de 2004, Artículo 39 Obligación de evaluar.
Informe Austeridad en el Gasto.																	Control Interno	.
Informe sobre trimestral de PQRSD.																	Control Interno	Ley 1474 de 2011 Art.76 "Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos.....La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios."

📍 Carrera 50 # 52 - 63 📞 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

✉ concejobello@gmail.com 🌐 www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO

una decisión para todos

Realizar seguimiento y evaluación del sistema de control interno mediante la encuesta y aplicativo FURAG.																		Control Interno	Cuando lo determine el DAFP	
Auditoría interna al proceso de Contratación																			Control Interno	
Auditoría interna al procesos hojas de vida																			Control Interno	
Asistencia, con voz al Comité Institucional de Control interno.																			Control Interno	
Asistencia, con voz y voto al Comité de Gestión y Desempeño																				

Presentado por: JOHN JAIRO SERNA ARISTIZABAL
Jefe de Oficina de Control Interno

GABRIEL JAIMEGIRALDO BUSTAMANTE
Presidente

Aprobado por: Comité Institucional de Control Interno.

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co